15 MAY 2013

MENEZ (PB)

Concejal Muylicipal

PROYECTO DE COMUNICACION -CM-13

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SOLICITA PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, INCORPARAR RECURSOS HUMANOS AL HOSPITAL ZONAL "RAMON CARRILLO".

ANTECEDENTES

FUNDAMENTOS

Nuestra ciudad posee una población aproximada de más de 100.000 habitantes de los cuales en su gran mayoría utilizan la salud pública. En este sentido, Bariloche cuenta con un solo Hospital, el cual posee un carácter de zonal, y recibe pacientes y consultas de una zona geográfica extensa. La demanda es altísima, sobre todo en el servicio de guardia que absorbe la primera demanda de consultas y urgencias.

En línea con lo expuesto, la Dirección del nosocomio solicitó la incorporación de médicos y técnicos para la guardia central y otros servicios. El pedido elevado en el mes de Abril solicitaba un refuerzo de recursos humanos, el cual contemplaba la incorporación de unos 20 profesionales para apuntalar la guardia central y otros servicios. Además, la propuesta requería 12 profesionalidades de distintas especialidades, agentes sanitarios, mucamas y empleados administrativos.

A pesar de lo expuesto, desde el Ministerio de Salud de la Provincia no se ha dado respuesta a este pedido.

Si bien compartimos, la visión que debe analizarse una optimización del servicio de la salud pública, dentro de un contexto global del diagnóstico de las necesidades de nuestra ciudad, no debemos perder de vista que la guardia y diferentes servicios necesitan mayor recurso humano, debido a la creciente demanda.

Más allá que el análisis de la realidad plantea una respuesta y solución al mediano y largo plazo, la salud de los Barilochenses merece una atención urgente. Las cuestiones relacionadas con ella en la práctica no pueden esperar, los tiempos políticos administrativos, cuando hablamos de dolencias, enfermedades y afecciones deben ser de respuestas inmediatas, porque la falta de salud no da tregua ni permite extenderse en el tiempo, porque allí se juega hasta con la vida de la propia gente.

AUTORES: Leandro Lescano, Carmen Gimenez e Irma Haneck.

LENGORO LESCANO

¥inejo såur Talan stala

Concejal Municipal Municipal - Bloque Sur Finance Sur des Fina en la sesión del día de ... de 2013, según consta en el Acta Nº .../13. Por ello, en eiercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38 de la Carta Orgánica Municipal,

MURALA HANECK

"2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia"



EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE COMUNICACION

Art. 1°) Se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, arbitre las medidas necesarias con carácter de urgente para incorporar recursos humanos a la guardia central y servicios que lo necesiten de acuerdo a lo solicitado por la Dirección del Hospital Zonal "Ramón Carrillo".

Art. 2°) Comuníquese. Dése à publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese

"2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia"